

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

VALVERDE DE ALCALÁ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Gabino de Hago García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá (Madrid).

Aprobación calendario fiscal ejercicio 2018

El señor alcalde informa a los presentes de la propuesta de calendario fiscal realizada para el ejercicio 2018, realizada sobre la base del calendario fiscal del pasado ejercicio 2017.

Dado que esta periodificación en el cobro de tributos municipales resulta favorable para las disponibilidades de tesorería de este Ayuntamiento, es por ello que tras un breve debate entre los asistentes, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los artículos 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, acuerda por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión:

Primero.—Aprobar el calendario fiscal para el ejercicio 2018 de acuerdo con el siguiente detalle:

1. IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA Del 1 de febrero de 2018 a 31 de marzo de 2018
2. PRECIO PÚBLICO POR ENTRADA DE VEHÍCULOS POR LAS ACERAS Del 1 de febrero de 2018 a 31 de marzo de 2018
3. TASA POR RECOGIDA DE BASURAS Del 1 de junio de 2018 al 31 de julio de 2018
4. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Pago Único: Del 1 de octubre de 2018 al 30 de noviembre de 2018 Pago Fraccionado con domiciliación bancaria: 05/04/18: 30%; 05/07/18: 30% y 05/10/18: 40%
5. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA Del 1 de octubre de 2018 al 30 de noviembre de 2018
6. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Del 1 de octubre de 2018 al 30 de noviembre de 2018
7. TASA POR APROVECHAMIENTO DE TERRENOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL Del 1 de octubre de 2018 al 30 de noviembre de 2018

Segundo.—Procédase a llevar a cabo el trámite de información pública del presente calendario fiscal en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Valverde de Alcalá, a 21 de diciembre de 2017.—El alcalde-presidente, Gabino de Hago García.

(02/43.076/17)

